



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 27 ABR 2021

Expte. N° 23.110/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0456-2020, de fecha 8 de junio de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada Resolución se otorga al Cr. Edgar Alfredo PUCA, D.N.I. N° 32.411.778, Auxiliar Administrativo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD, previsto en el Artículo 17 del Decreto N° 366/06, para desempeñar las funciones de Jefe de División Categoría 4, en el Departamento de Afectaciones de Haberes, Trámites Jubilatorios y Seguros de Vida de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir del 9 de marzo de 2020 y hasta que la Abogada María Lourdes RAMÓN se reintegre a su cargo.

QUE a fs. 14 el Mg. Jorge NINA, Director General de Personal informa que luego de haber evaluado el desempeño del Cr. Edgar Alfredo PUCA, auxiliar categoría 7 en las funciones asignadas en el marco de la Resolución R-N° 0456-2020, se desiste de la continuidad en el otorgamiento del citado suplemento.

QUE a fs. 17 la Cra. Patricia A. NAYAR, Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera, aconseja dejar sin efecto la Resolución R-N° 0456-2020, por el motivo expuesto por el Mg. NINA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 456-2020, por la cual se otorgó al Cr. Edgar Alfredo PUCA, D.N.I. N° 32.411.778, Auxiliar Administrativo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD, a partir del 19 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0510-2021